

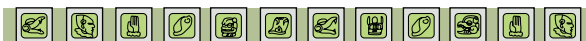


## SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

#### LIBRO 7



#### SUMARIO

INICIO, 17:32 HRS.  
CLAUSURA, 17:40 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

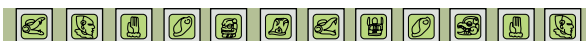
III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

• CONVOCATORIA A SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL “SALÓN DE SESIONES, CONSTITUYENTES DE 1918” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEYENDA “BICENTENARIO DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO, 1821-2021”.

V.-EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la sala dos anexo al salón de sesiones “Constituyentes de 1918”, del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadano Diputado Luis Enrique Borjas Romero y las ciudadanas Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidente y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

**I** Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Luis Enrique Borjas Romero declaró legalmente constituida la sesión.

**II** Posteriormente se leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

V.- Asuntos en cartera:

• Convocatoria a Sesión Solemne con motivo de la Inscripción en el Muro de Honor del “Salón de Sesiones, Constituyentes de 1918” del H. Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda “Bicentenario de la Marina Armada de México, 1821-2021”.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

**III** Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**IV** Continuando con el único asunto en cartera, el Diputado Presidente manifestó: “Diputadas, en virtud de que el día de hoy se aprobó la inscripción en el Muro de Honor del “Salón de Sesiones, Constituyentes de 1918” del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán,

la leyenda “Bicentenario de la Marina Armada de México, 1821-2021”, y con fundamento en el Artículo 5º de la Ley que regula la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar beneméritos del Estado, es necesario convocar a una sesión solemne para tal efecto. En consecuencia, se propone el día lunes treinta de agosto del año en curso a las once horas”.

Acto seguido, se sometió a votación la propuesta presentada en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Por tanto, el día lunes treinta de agosto del año en curso a las once horas, se celebrará la Sesión Solemne en la cual se inscribirá en el Muro de Honor del “Salón de Sesiones, Constituyentes de 1918” del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda “Bicentenario de la Marina Armada de México, 1821-2021”. En tal razón, el Diputado Presidente instruyó a la Dirección General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, para la elaboración de las letras doradas y su debida inscripción.

**V** En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

**VI** No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día miércoles veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.